



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.683.1

MAT: Aprueba bases administrativas de licitación Adquisición material para Taller de Robótica escuela Andrés Alcázar.

Laja, 17 de abril de 2015.-

VISTOS:

1. Bases administrativas de licitación Adquisición material para Taller de Robótica escuela Andrés Alcázar.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 027 de fecha 31 de marzo de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°151 de fecha 28/03/2015, emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar;
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

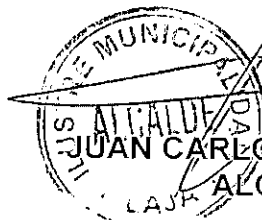
- 1.- **APRUÉBASE** bases administrativas de licitación Adquisición material para Taller de Robótica escuela Andrés Alcázar, a efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación, que estará conformada por: Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal y Directora de la escuela D-1229 Andrés Alcázar de Laja, Profesor Asesor Taller de Robótica escuela D-1229 Andrés Alcázar, o quienes los reemplacen.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo", asignación 002 "Textos y Otros Materiales de enseñanza" del Departamento Administrativo de Educación Municipal."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)